



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN DEL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA INDUSTRIAL Y DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Nº 153-2024-D-FIIS

Callao, 07 de mayo del 2024

Visto, el Oficio Nº 174-UIFIIS-2024, de la Unidad de Investigación, respecto a la solicitud de modificación de la Resolución 037-2024-D-FIIS en lo que respecta al Jurado Evaluador de Proyecto de tesis.

CONSIDERANDO:

Que, los bachilleres: **CABANILLAS CARHUAZ MARIA CELESTE, HUIZA VERGARAY FIORELLA JAZMIN y LIVIA CHUMPITAZ GERMAN ALONSO**, pertenecientes a la Carrera Profesional de Ingeniería de Sistemas, presentan solicitud S/N, vía correo electrónico solicitando modificación del Jurado Evaluador de Proyecto de la tesis: **"SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PRONÓSTICO DE LAVADO DE ACTIVOS DE LOS USUARIOS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA PRIVADA 2023"**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas.

Que, con Oficio Nº 775-2022-D-FIIS del Señor Decano de la FIIS, en el que adjunta el OFICIO VIRTUAL Nº065-2024-UIFIIS del Dr. Ramirez Veliz Juan Francisco – Director de la Unidad de Investigación de la FIIS –UNAC, remitiendo la Resolución con la propuesta de Jurado Evaluador de Proyecto N.º 037-2023-UIFIIS-UNAC de la tesis titulada **"SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PRONÓSTICO DE LAVADO DE ACTIVOS DE LOS USUARIOS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA PRIVADA 2023"**; para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas presentada por los bachilleres: **CABANILLAS CARHUAZ MARIA CELESTE, HUIZA VERGARAY FIORELLA JAZMIN y LIVIA CHUMPITAZ GERMAN ALONSO SPINOZA DE LA CRUZ ORIANA ABRIL y LOPEZ AZABACHE ALLISON ALEXANDRA**, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: **Dra. GARCIA DIAZ BERTILA LIDUVINA**, Secretario: **Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA**, Vocal: **Mg. POMACHAGUA PEREZ GERMAN ELÍAS**, Suplente: **Mg. ZAPATA VILLAR LOYO PEPE**.

De conformidad con el Oficio Nº 174-UIFIIS-2024 de la Unidad de Investigación de fecha 06 de mayo 2024, en la que por indisponibilidad de tiempo, se propone se modifique la Resolución 037-2024-D-FIIS, en la que se designa al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PRONÓSTICO DE LAVADO DE ACTIVOS DE LOS USUARIOS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA PRIVADA 2023"**; presentada por los Bachilleres: **CABANILLAS CARHUAZ MARIA CELESTE, HUIZA VERGARAY FIORELLA JAZMIN y LIVIA CHUMPITAZ GERMAN ALONSO SPINOZA DE LA CRUZ ORIANA ABRIL y LOPEZ AZABACHE ALLISON ALEXANDRA**, pertenecientes a la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, conformado por cuatro docentes de acuerdo al siguiente detalle: Presidente: **Dra. GARCIA DIAZ BERTILA LIDUVINA**, Secretario: **Mg. ORTEGA ROJAS YESMI KATIA**, Vocal: **Mg. POMACHAGUA PEREZ GERMAN ELÍAS**, Suplente: **Mg. ZAPATA VILLAR LOYO PEPE**.

Que, teniendo en cuenta que los interesados cumplen con las exigencias requeridas en el Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario Nº150-2021-CU de fecha 15 de junio de 2023, en el que se establecen los requisitos para la titulación por modalidad de tesis sin ciclo de tesis.

Estando a la documentación sustentadora en autos; y, en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 187º y 187.22º del Estatuto de la UNAC.

RESUELVE:

1º. **MODIFICAR**, al Jurado Evaluador de Proyecto de Tesis titulada: **"SISTEMA DE INFORMACIÓN Y PRONÓSTICO DE LAVADO DE ACTIVOS DE LOS USUARIOS DE UNA ENTIDAD FINANCIERA PRIVADA 2023"**; presentada por los bachilleres: **CABANILLAS CARHUAZ MARIA CELESTE, HUIZA VERGARAY FIORELLA JAZMIN y LIVIA CHUMPITAZ GERMAN ALONSO SPINOZA DE LA CRUZ ORIANA ABRIL y LOPEZ AZABACHE ALLISON ALEXANDRA**, para optar el Título Profesional de Ingeniero de Sistemas de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas de la Universidad Nacional del Callao; en los extremos del **Presidente, secretario y vocal** solicitado por el Director de la Unidad de Investigación, quedando subsistentes los demás extremos de la citada Resolución Decanal, como sigue:



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas

DECANATO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PAG: N.º002

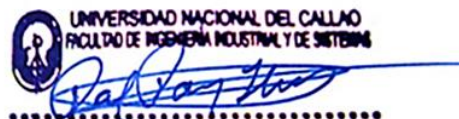
RESOL.Nº153-2024-D-FIIS

Presidente: Dra. ZEVALLOS VERA ERIKA JUANA
Secretario: Mg. RAMOS CHOQUEHUANCA ANGELINO ABAD
Vocal: Mg. GRADOS ESPINOZA HERBERT JUNIOR
Suplente: Mg. CASAZOLA CRUZ OSWALDO DANIEL

2º. ESTABLECER, que el Jurado nombrado deberá sujetarse al Reglamento de Grados y Títulos de Pregrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Consejo Universitario N°150-2023-CU; que indica que el Jurado Revisor del Proyecto debe emitir su dictamen colegiado en el plazo establecido en el **Artículo 71º** que a la letra dice: "El jurado evaluador del proyecto de tesis remite su dictamen colegiado al Decano de la Facultad, dentro del plazo máximo de quince (15) días calendarios, contados a partir de su recepción" ...(sic).

3º. TRANSCRIBIR, la presente Resolución, a los interesados para conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, comuníquese y archívese


.....
DR. PAUL GREGORIO PAUCAR LLANOS
DECANO